

23 DE FEBRERO 2021

Aviso MSF. [G/SPS/N/EU/394/Add.1](#).

Unión Europea, Adopc. /public. /entrada en vigor del reglamento, Inocuidad de los alimentos, Límites máximos de residuos (LMR), Plaguicidas

Se comunica, para lo que corresponda, sobre la publicación de la siguiente notificación:

Miembro que notifica	Signatura, título y descripción del contenido	Productos	Plazo de presentación de observaciones	Enlaces	Enlace al texto completo
Unión Europea	<p>G/SPS/N/EU/394/Add.1 Niveles máximos de residuos de tetracloruro de carbono, clorotalonil, clorprofam, dimetoato, etoprofos, fenamidona, metiocarb, metoato, propiconazol y pimetrozina en determinados productos (Límites máximos de residuos de tetracloruro de carbono, clorotalonil, clorprofam, dimetoato, fenamidona, metiocarb, dimetoato, fenamidona, ometoato, propiconazol y pimetrocina en la superficie o en el interior de determinados productos)</p> <p>La propuesta notificada en el documento G/SPS/N/EU/394 (15 de julio de 2020) se adoptó con el título "Reglamento (CE) Nº 396/2005 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a los límites máximos de residuos de tetracloruro de carbono, clorotalonil, clorprofam,</p>			<p>EN ES FR</p>	<p>Texto completo Texto completo Texto completo</p>

<p>dimetoato, etoprofos, fenamidona, metiocarb, ometoato, propiconazol y pimetrocina en la superficie o en el interior de determinados productos (Texto pertinente a efectos del EEE)" (DO L 46, de 10 de febrero de 2021, página 5). El Reglamento notificado es aplicable a partir del 2 de septiembre de 2021.</p> <p>La propuesta notificada en el documento G/SPS/N/EU/394 (15 de julio de 2020) se adoptó con el título "Reglamento (CE) N° 396/2005 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a los límites máximos de residuos de tetracloruro de carbono,...</p>				
---	--	--	--	--

Atentamente,



Servicio
**Fitosanitario
del Estado**
MAG · COSTA RICA

PUNTO DE CONTACTO MSF

CENTRO DE INFORMACIÓN Y NOTIFICACIÓN
T. (506) 2549-3592 | E. puntocontactomsf@sfe.go.cr
www.sfe.go.cr